

## BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL COORDINADOR DEL COIE DEL C.A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NOMBRE ENTREVISTADO:

NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

---

---

---

FECHA: \_\_\_\_\_

La valoración de las candidaturas, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 7 y 10 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del COIE, (aprobado por Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2014), será preferentemente entre Profesores Tutores con *venia docendi*, con perfil formativo en el campo de la Pedagogía, la Psicopedagogía o la Psicología, y en todo caso, con experiencia o formación específica y competencias en materia de orientación y empleo, y se realizará en función de tres factores:

- a) Currículum vitae.
- b) Proyecto para la implantación y desarrollo del COIE en el Centro Asociado.
- c) Entrevista personal.

Para la valoración de cada uno de estos factores, la Comisión otorgará una puntuación según los criterios que se especifican a continuación. La puntuación final de cada candidato vendrá determinada por el sumatorio de los valores alcanzados en cada uno de los tres aspectos señalados, según la siguiente proporción:

- a) Evaluación del currículum vitae, un máximo del 40%.
- b) Valoración del proyecto para la implantación y desarrollo del COIE, no superior al 24%.
- c) Entrevista personal, hasta un 36%.

## A. CURRÍCULUM VITAE (40%)

1.- Formación en orientación e inserción laboral.

1.1. Por la titulación en campos afines a la labor del COIE (Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía): <b>hasta 3 puntos.</b>	
1.2. Cursos u otras actividades formativas recibidas: <b>hasta 2 puntos.</b>	
1.3. Cursos u otras actividades formativas impartidas: <b>hasta 2 puntos.</b>	
<i>Total</i>	

2.- Experiencia en orientación e inserción laboral.

2.1. De orientación en Educación Secundaria: <b>hasta 1 punto.</b>	
2.2. De orientación en Educación Superior: <b>hasta 3 puntos.</b>	
2.3. En el apoyo a la inserción laboral: <b>hasta 3 puntos.</b>	
<i>Total</i>	

3.- Formación y experiencia en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

3. Formación y experiencia en el uso de las TIC ( <b>hasta 3 puntos</b> )	
<i>Total</i>	

## B. PROYECTO DE IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL COIE EN EL CENTRO ASOCIADO (24%)

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Concepción general del servicio del COIE ( <b>hasta 1 punto</b> )	
2. Iniciativas para la puesta en marcha del COIE y para la divulgación del servicio entre la comunidad universitaria y en el tejido sociolaboral de la zona de influencia geográfica del Centro Asociado ( <b>hasta 1 punto</b> )	
3. Propuestas organizativas ( <b>hasta 1 punto</b> )	
4. Recursos humanos y materiales necesarios ( <b>hasta 2 puntos</b> )	
5. Propuesta de actividades de orientación académica, profesional y de apoyo a la inserción laboral ( <b>hasta 2 puntos</b> )	
6. Propuesta de actividades que fomenten la relación con empresas y otros centros de trabajo ( <b>hasta 1 punto</b> )	
7. Adecuación del proyecto al entorno y a las necesidades del Centro Asociado ( <b>hasta 2 puntos</b> )	
<i>Total</i>	

**C. ENTREVISTA PERSONAL (36%)**

Se analizarán factores relacionados con el currículum vitae del/de la candidato en el ámbito de la adecuación al perfil de la coordinación en el Centro Asociado, así como sobre la orientación y la inserción laboral, su conocimiento del modelo educativo de la UNED, el proyecto realizado para la implantación y desarrollo del COIE, así como las competencias del candidato relacionadas con el desempeño de las tareas propias del/de la Coordinador del COIE en un Centro Asociado.

En su evaluación, la Comisión otorgará un máximo de **15 puntos** a cada candidato/a, distribuidos en:

1. Adecuación al perfil de la coordinación del COIE en el Centro Asociado ( <b>hasta 5 puntos</b> )	
2. Restantes aspectos ( <b>hasta 10 puntos</b> )	
<i>Total</i>	